

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN ANDRES

Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-011-14

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / LORETO / TIGRE

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 053-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDLN

Inicio de vigencia del Plan: 26/11/2014 Zafra: 2014-2015

Volumen del Plan(m3): 3867.34

Consultor/Regente que suscribió VELA GONZA CARLO NINO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 14/06/2016, Término: 26/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 042-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU:212-2017-OSINFOR-DFFFSNro Resolución TFFS:100-2017-OSINFOR-TFFS-IINro Resolución TFFS:029-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 8.779U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Caryocar sp. Almendro		214.205	166.168	128.748	77,5%	60,1%
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo		102.386	101.52	73.266	72,2%	71,6%
3	Coumarouna odorata Shihuahuaco		270.242	100.481	58.392	58,1%	21,6%
4	Ormosia sp. Huayruro	<u> </u>	1000.275	997.269	484.376	48,6%	48,4%
5	Tabebuia incana Tahuari		90.885	90.276	57.578	63,8%	63,4%

Fuente: Resolución Nº 212-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie			Parcela de corta	Volum	en aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Virola sp. Cumala				AV	29.812	0
2	Brosimum rubescens Palisangre					300.964	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 18:09:24

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.